



ANEXO II

ANEXO II-A

BAREMO APLICABLE A LAS PRUEBAS CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES/ASIGNATURAS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

1. – EXPERIENCIA DOCENTE: Máximo 5 puntos		
Hasta 4 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1.1.- Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.	0'20 puntos	Hoja de servicios expedida por las Direcciones de Área Territorial acreditativa de los servicios docentes prestados, indicando Cuerpo, especialidad y fechas de toma de posesión y cese.
Hasta 1 punto		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1.2.- Por cada año de impartición docente de asignaturas de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Danza y Arte Dramático en Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.	0'20 puntos	Hoja de servicios o certificado del centro, indicando Cuerpo, especialidad y asignatura impartida, así como fechas de toma de posesión y cese.
1.3.- Por cada año de impartición docente en Conservatorios profesionales de Música y Danza de la Comunidad de Madrid.	0'10 puntos	
Nota: Cuando los servicios prestados sean simultáneos en los subapartados 1.2 y 1.3 sólo serán valorados por el subapartado 1.2.		
2. - MÉRITOS ACADÉMICOS: Máximo 3,5 puntos		
2.1- :Hasta 1'50 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
Por cada título de Profesor, Profesor Superior de Conservatorio de Música o Danza, Escuela Superior de Canto o Arte Dramático diferente al alegado para el ingreso en el Cuerpo.		Títulos que posea o, en su caso, los certificados del abono de los derechos de expedición, de acuerdo con lo previsto en la O.M. de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).
Por el primero.....	1'00 punto	
Por los restantes.....	0'50 puntos	



2.2.- Otras titulaciones: Hasta 2 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
- Por cada título universitario oficial de Grado o equivalente diferente al presentado para esta convocatoria (en el caso de los funcionarios se valorarán los títulos distintos del requerido para el ingreso a la función pública docente).....	0,50 puntos	Fotocopia de todos los títulos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición expedida de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E del 13)
- Por cada titulación de primer ciclo.....	0'25 puntos	Para la valoración de los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería, certificación académica en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos título o ciclos.
- Por cada titulación de segundo ciclo.....	0'25 puntos	
- Postgrados y Doctorados.....	0'25 puntos	No se valorarán los primeros ciclos que hayan permitido la obtención de otras titulaciones académicas de ciclo largo que se aleguen como méritos.
Por el título universitario oficial de Master distinto del requerido para el ingreso a la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos.....	0'25 puntos	Las titulaciones de solo segundo ciclo y los títulos declarados equivalentes a todos los efectos al título universitario de Licenciado, únicamente se valorarán como un segundo ciclo.
Por el reconocimiento de suficiencia investigadora o el certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados. Este mérito no se valorará cuando haya sido alegado el título de Doctor.....	0'25 puntos	Fotocopia de la documentación justificativa de los mismos.
Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado o, en el caso de las titulaciones otorgadas por los Conservatorios Superiores de Música, por la mención honorífica...	0'25 puntos	Fotocopia de la documentación justificativa de los mismos.
3.-FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO: Máximo 2 puntos		
3.1.-Hasta 1'50 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
3.1.- Por actividades superadas que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos afines a la materia o especialidad por la que se opte, organizados por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por Instituciones sin ánimo de lucro, que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las universidades. Por cada hora.....	0'002 puntos	Certificado de los mismos en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso, fechas exactas de inicio y fin de la actividad y, en su caso, el reconocimiento de la correspondiente Administración Educativa. En el caso de los organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.



3.2.-Hasta 0'25 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
3.2.- Por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento indicadas en el apartado 3.1. Por cada hora.....	0'004 puntos	Certificación de las mismas en las que figuren expresamente las horas de impartición (en el caso de los cursos).
3.3.- Hasta 0'25 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
3.3.- Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993 de 4 de junio, 334/2004 de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero. En el caso de los cuerpos de catedráticos se entenderán adquiridas en el correspondiente cuerpo de profesores....	0'05 puntos	Credencial de adquisición de la nueva especialidad.
4. MÉRITOS ARTÍSTICOS: Máximo 2 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<ul style="list-style-type: none"> - Por premios en exposiciones o en concursos o en certámenes de ámbito autonómico, nacional o internacional. - Por composiciones o coreografías estrenadas como autor o grabaciones con depósito legal. - Conciertos como director, solista, bailarín, solista en la orquesta o en agrupaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos...) - Por exposiciones individuales o colectivas. - Por publicaciones relacionadas con la asignatura/especialidad a la que se aspira. 		<p>En el caso de exposiciones: programas donde conste la participación del interesado.</p> <p>En el caso de los premios: certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el nombre del premiado/s, en ámbito del mismo y la categoría del premio.</p> <p>En el caso de las composiciones: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor y el depósito legal de la misma.</p> <p>En el caso de las grabaciones: certificado o documento acreditativo en el que figure que es el autor o intérprete y el depósito legal de la misma.</p> <p>En el caso de los conciertos: programas donde conste la participación del interesado. En el caso de publicaciones, los ejemplares correspondientes. Críticas y en su caso acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.</p>

Nota: Únicamente se tendrán en cuenta a efectos de su valoración los títulos con validez oficial en el estado español. En el caso de titulaciones oficiales obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación por el Ministerio de Educación

Nota: Para la valoración de los méritos artísticos, la Comisión tendrá en cuenta los méritos según su correspondencia con la materia a tratar.



ANEXO II-B

BAREMO APLICABLE A LAS PRUEBAS CONVOCADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES DE DETERMINADAS ESPECIALIDADES/ASIGNATURAS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DISEÑO

1. – EXPERIENCIA DOCENTE: Máximo 5 puntos		
Hasta 4 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1.1.- Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario en el Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.	0'20 puntos	Hoja de servicios expedida por las Direcciones de Área Territorial acreditativa de los servicios docentes prestados, indicando Cuerpo, especialidad y fechas de toma de posesión y cese.
Hasta 1 punto		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
1.2.- Por cada año de impartición docente de asignaturas de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.	0,20 puntos	Hoja de servicios o certificado del centro, indicando Cuerpo, especialidad y asignatura impartida, así como fechas de toma de posesión y cese.
1.3.- Por cada año de servicios como funcionario en Cuerpos o escalas docentes de Grupo Inferior.	0'20 puntos	
2. - MÉRITOS ACADÉMICOS: Máximo 2 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
Por cada título de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño.	0,10 puntos	Títulos que posea o, en su caso, los certificados del abono de los derechos de expedición, de acuerdo con lo previsto en la O.M. de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13).



MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
- Por cada título universitario oficial de Grado o equivalente diferente al presentado para esta convocatoria (en el caso de los funcionarios se valorarán los títulos distintos del requerido para el ingreso a la función pública docente).....	0.50 puntos	Fotocopia de todos los títulos que se posean o certificado del abono de los derechos de expedición expedida de acuerdo con lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E del 13)
- Por cada titulación de primer ciclo.....	0'25 puntos	Para la valoración de los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o ingeniería, certificación académica en donde conste de forma expresa que se han superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos título o ciclos.
- Por cada titulación de segundo ciclo.....	0'25 puntos	
- Postgrados y Doctorados.....	0'25 puntos	No se valorarán los primeros ciclos que hayan permitido la obtención de otras titulaciones académicas de ciclo largo que se aleguen como méritos.
Por el título universitario oficial de Master distinto del requerido para el ingreso a la función pública docente, para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos.....	0'25 puntos	Las titulaciones de solo segundo ciclo y los títulos declarados equivalentes a todos los efectos al título universitario de Licenciado, únicamente se valorarán como un segundo ciclo.
Por el reconocimiento de suficiencia investigadora o el certificado-diploma acreditativo de estudios avanzados. Este mérito no se valorará cuando haya sido alegado el título de Doctor.....	0'25 puntos	Fotocopia de la documentación justificativa de los mismos.
Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado ...	0'25 puntos	Fotocopia de la documentación justificativa de los mismos.
3.-FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO: Máximo 2 puntos		
3.1.-Hasta 1'50 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
3.1.- Por actividades superadas que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos afines a la materia o especialidad por la que se opte, organizados por las Administraciones Educativas que se hallen en el pleno ejercicio de sus competencias en materia educativa, por Instituciones sin ánimo de lucro, que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las universidades. Por cada hora.....	0'002 puntos	Certificado de los mismos en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso, fechas exactas de inicio y fin de la actividad y, en su caso, el reconocimiento de la correspondiente Administración Educativa. En el caso de los organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.
3.2.-Hasta 0'25 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
3.2.- Por la impartición de las actividades de formación y perfeccionamiento indicadas en el apartado 3.1. Por cada hora.....	0'004 puntos	Certificación de las mismas en las que figuren expresamente las horas de impartición (en el caso de los cursos).



3.3.- Hasta 0'25 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
3.3.- Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993 de 4 de junio, 334/2004 de 27 de febrero y 276/2007, de 23 de febrero. En el caso de los cuerpos de Catedráticos se entenderán adquiridas en el correspondiente cuerpo de profesores....	0'05 puntos	Credencial de adquisición de la nueva especialidad.
4. MÉRITOS PROFESIONALES: Máximo 2 puntos		
MÉRITOS	VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
- Por autoría de publicaciones relacionadas con las asignaturas/materia por la que participa. - Premios y menciones en concursos y exposiciones de ámbito autonómico, nacional o internacional relacionados con las asignaturas/materia por la que participa. - Experiencia profesional en el ámbito del diseño.		Los ejemplares correspondientes. Programas, críticas y en su caso acreditación de haber obtenido los premios correspondientes. En el caso de los premios y menciones: certificado de la entidad que emite el premio, en donde conste el objeto del mismo, el nombre del premiado/s, en el ámbito del mismo y la categoría del premio. En el caso de exposiciones: programas donde conste la participación del interesado y certificación de la entidad organizadora. En el caso de experiencia profesional por cuenta ajena: certificación emitida por el responsable de la empresa en la que conste las funciones desempeñadas. En el caso de experiencia profesional por cuenta propia: documentación acreditativa de la ejecución de los proyectos realizados.

Nota: Únicamente se tendrán en cuenta a efectos de su valoración los títulos con validez oficial en el estado español. En el caso de titulaciones oficiales obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación por el Ministerio de Educación

Nota: Para la valoración de los méritos profesionales, la Comisión tendrá en cuenta los méritos según su correspondencia con la asignatura/ materia a tratar.